



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2017-00186-00

DEMANDANTE : EMIGDIO SANTO FLOREZ GALEANO

DEMANDADO : LEIDY FLOREZ BALLESTA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia informando que se encuentra materializado fraccionamiento ordenado en auto anterior. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N° 0676

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al señor EMIGDIO SANTO FLOREZ GALEANO, identificado con la cédula de ciudadanía N°7.375.717, del depósito judicial que se relaciona a continuación, realícese el respectivo ingreso, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

02	09	2021	427720000020888	\$140.781,00
----	----	------	-----------------	--------------

SEGUNDO: El depósito judicial referido en el punto anterior se le surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - Cotorra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79483d73e7445e7e0770c8b71623c692735209b33e7a90ed499074aa92355da5

Documento generado en 08/09/2021 08:00:06 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>